



**INFORME 23 DE 2020**  
**EVALUACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ**  
**(SARL)**  
**PERIODO AUDITADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**

**1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar y verificar por parte de la Oficina de Control Interno (OFCIN) de la CPVMP, la efectividad e integridad de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARL y efectuar las recomendaciones que resulten pertinentes a la Junta Directiva y a Gerencia General (GERGE), según los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 032 de 2013, CE 003 de 2015, CE 019 de 2019, CE 002 de 2020 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), numeral 6.5.

**1.1 Objetivos Específicos**

- Verificar la composición del Flujo de Caja proyectado por ingresos, egresos y gastos administrativos analizando las brechas de liquidez: 30, 60, 90, 180, 360 y mayor a 720 días, así como el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) proyectado.
- Análisis del seguimiento realizado por la OAGRI al Flujo de Caja proyectado para el restante de la vigencia 2020 y 2021, según las estrategias de inversión aprobadas durante el periodo auditado por el Comité Financiero, con el fin de observar el pago de las obligaciones y el cumplimiento del VAR de liquidez proyectado, de acuerdo con las estimaciones actuales de cumplimiento de subsidios de los afiliados de la CPVMP.
- Revisar las comunicaciones por parte de la SFC con requerimientos de información pertinentes al SARL y las respuestas por parte de la CPVMP en los tiempos establecidos.
- Observar el alcance contractual de la firma Asoriesgo, para lo asociado al portafolio de inversión de la CPVMP con respecto a lo contratado para el SARM y las recomendaciones efectuadas para la gestión del Riesgo de Liquidez; asimismo, verificar los avances al Plan de Mejoramiento por Proceso (PMP) en desarrollo, de la auditoría anterior realizada por la OFCIN en la vigencia 2019.
- Verificación de posibles afectaciones a las Etapas o Elementos del SARL, de acuerdo con los procesos y procedimientos relacionados en Caja Honor debido al aislamiento preventivo obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID-19.
- Velar por el oportuno flujo de información a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, verificando a través de muestras aleatorias de fechas, los reportes realizados por la OAGRI en las periodicidades establecidas normativamente.
- Observar los informes remitidos por la Revisoría Fiscal pertinentes al SARL según lo establecido en el numeral 6.5.1 del marco normativo de la SFC, verificando el dictamen de los Estados Financieros de la vigencia 2019.

**2. ALCANCE**

Evaluar la efectividad y cumplimiento integral del SARL para el periodo auditado entre el 01-09-2019 hasta el 31-08-2020, en consideración a la estructura, complejidad y naturaleza de las operaciones que realiza la tesorería, sus implicaciones en el Flujo de Caja de la

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Pasados Armados, para Colombia entera.

VITALIARCO, AMBROSIO/AGENCIAS/2020/08/04



CPVMP y al marco normativo vigente establecido por la SFC, verificando las etapas, elementos, los procesos interrelacionados, los reportes realizados a Junta Directiva y la Alta Gerencia. Asimismo, validando el cumplimiento de las políticas y demás consideraciones impartidas por la CPVMP en el Manual SARL, Manual de Gestión de Inversiones y demás documentación relacionada.

### 3. METODOLOGÍA

Según lo estipulado en el marco normativo de la SFC y lo documentado en la **“Guía de operaciones: Evaluar SARL” con código CI-NA-GU-008, versión 007 del 03-12-2019**, para el desarrollo de los objetivos de auditoría descritos, la OFCIN realiza un requerimiento inicial de información a la OAGRI que le permite al equipo auditor hacer un diagnóstico inicial del cumplimiento normativo del SARL, para verificar el cumplimiento de las políticas internas establecidas para su gestión durante el periodo auditado, verificando a través de técnicas de muestreo aleatorio los reportes a la SFC, a la Alta Gerencia, la gestión del Flujo de Caja, el Indicador de Riesgo de Liquidez, la capacitación de los diferentes procesos interrelacionados con el SARL y en general el cumplimiento normativo establecido por la SFC.

### 4. MARCO LEGAL

#### 4.1. Normatividad Externa

- Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 032 de 2013, CE 003 de 2015, CE 019 de 2019, CE 002 de 2020 y demás que lo actualicen y/o modifiquen)
- Carta Circular 100 de 2020 del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV).
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF)
- Decreto 2555 de 2010, Decreto Único del Sistema Financiero, CE 100 de 1995 SFC Capítulos adicionales I, XIX, y XXV
- También harán parte todos los Acuerdos y Manuales aprobados por la Junta Directiva de La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía relacionados con la administración de Riesgo de Liquidez.
- Ley 973 de 2005, reglamentación que modifica la normatividad por la cual fue creada la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, artículo No 2, “NATURALEZA. La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Bancaria.”, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ley 1305 de 2009, Congreso de la República
- Norma ISO 31000
- Ley 87 de 1993
- Decreto 648 de 2017

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestros Políticos Armados,  
para Colombia entera.

VITAL LAB CO. - EMPRESA SOCIAL DE ECONOMÍA MIXTA



## 4.2. Normatividad Interna

- Decreto Ley 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005 y la Ley 1305 de 2009.
- Decreto 1900 de 2013 del 06 de septiembre de 2013 por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, dentro de la cual se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 609 de 2019, Resolución 241 de 2019, Resolución 592 de 2018 (modifica la Resolución 728 de 2018), por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la administración del Talento Humano y Resolución 320 de 2018.
- Acuerdo 02 de 2016, por el cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Acuerdo 05 de 2016 “Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.
- Manual SARL: con código GR-NA-MA-005 versión 08 del 27-03-2017
- Guía “Operación Riesgo de Liquidez” código GR-NA-GU-019 versión 005 del 27-05-2020
- Procedimiento “Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Liquidez” código GR-NA-PR-026 versión 005 del 03-06-2020
- Guía de Operaciones Evaluar SARL, con código CI-NA-GU-008, versión 007 del 03-12-2019.

## 5. DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA SARL DEL 01-09-2019 AL 31-08-2020

Para lo pertinente al SARL, la CPVMP se encuentra clasificada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC, organizada como establecimiento de crédito; la principal actividad de liquidez de Caja Honor se encuentra en la administración de los recursos de los afiliados y en la capacidad de cumplir de manera plena y oportuna con sus obligaciones de pago en las fechas correspondientes.

Es importante destacar que de acuerdo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Colombia, establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 de 2020, la OFCIN desarrolló la presente auditoría al SARL, de forma virtual, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, desde home office, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo, alcance, los tiempos, calidad del producto entregado; para ellos se fortaleció el uso del correo electrónico, aplicativos, chat corporativo (Teams) y FileServer que permitió realizar las entrevistas, pruebas de recorrido, verificación a través de muestreos aleatorios de información, asimismo la elaboración del presente informe, traslado de resultados, comunicación con los procesos y entregas a la GERGE, sin que se hayan materializado riesgos, ni presentado inconvenientes de tipo material o afectación en la prestación del servicio del proceso de Auditoría y Control.

### 5.1. Seguimiento al Flujo de Caja Ejecutado y proyectado

Según lo establecido en el Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 032 de 2013), numeral 2; “el riesgo de liquidez se deriva de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
 Por nuestros Pasados Armados,  
 para Colombia entera.

VERIFICADO POR EL ICAE



esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Entidad”, este riesgo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para atender las obligaciones de la CPVMP oportunamente y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo para su atención; según lo establecido en el numeral 7.6.1 del Manual SARL código GR-NA-MA-005, versión 008 del 27-03-2017, se identifican como los principales factores que pueden incurrir en riesgo de liquidez así:

- Demoras estacionales durante los meses de noviembre y diciembre en el traslado de recursos (aportes, cesantías y subsidios) a la CPVMP por parte de las nóminas de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía.
- Pago de condenas por fallos en contra de la CPVMP
- Incremento en el porcentaje de ahorro de los afiliados.
- Disminución significativa de los rendimientos financieros del portafolio.
- Incremento del número de afiliados que se retiran antes de recibir el subsidio de vivienda.
- Incremento del número de afiliados que no reclaman el subsidio de vivienda.

De acuerdo con lo anterior, en el requerimiento de información a la OAGRI del 07-09-2020, el auditor realizó seguimiento al Flujo de Caja ejecutado durante la vigencia 2020 y el proyectado:

PROYECCION FLUJO DE CAJA 2020	
CONCEPTO	
SALDO INICIAL	
INGRESOS	
PAGO CUPONES	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
RECURSOS DE TERCEROS	
EGRESOS	
LEASING	
OPERACIONES DE TESORERIA	
EXCEDENTES	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	
<b>SALDO FINAL (SALDO INICIAL + INGRESOS - EGRESOS)</b>	
<b>VAR DE LIQUIDEZ AÑO 2020</b>	
Diferencia Saldo Final Caja - Var	

Figura 01. Seguimiento Flujo de Caja Ejecutado y proyectado, vigencia 2020. Fuente: requerimiento de información OAGRI 07-09-2020.

Para lo corrido de la vigencia 2020, el auditor observa el cubrimiento en el Flujo de Caja ejecutado con respecto al VAR de liquidez proyectado de manera mensual. Así como, se evidencia su efectivo cubrimiento para lo proyectado del restante de la vigencia 2020.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

VERIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTANDARES



PROYECCION FLUJO DE CAJA 2021	
CONCEPTO	
SALDO INICIAL	
INGRESOS	
PAGO CLIPONES	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
RECURSOS DE TERCEROS	
EGRESOS	
LEASING	
OPERACIONES DE TESORERIA	
EXCEDENTES	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	
<b>SALDO FINAL (SALDO INICIAL + INGRESOS - EGRESOS)</b>	
VAR DE LIQUIDEZ AÑO 2021	
Diferencia Saldo Final Caja - Var	

Figura 02. Flujo de Caja proyectado vigencia 2021. Fuente: requerimiento de información OAGRI 07-09-2020.

El auditor validó el Flujo de Caja proyectado para la vigencia 2021, de acuerdo con lo validado por la OAGRI en el requerimiento de información del 07-09-2020, argumentando que fue proyectado bajo los supuestos de las metas programadas de acuerdo con la MEGA de la CPVMP, Inflación del 1,85 % para el 2020 y el VAR de liquidez proyectado; el Flujo de Caja revisado, tendrá modificaciones cuando se realice la aprobación del presupuesto de la vigencia 2021 por parte de la Junta Directiva; la OFCIN realizará seguimiento a los ajustes que se efectúen en las próximas auditorías a realizar al SARL.

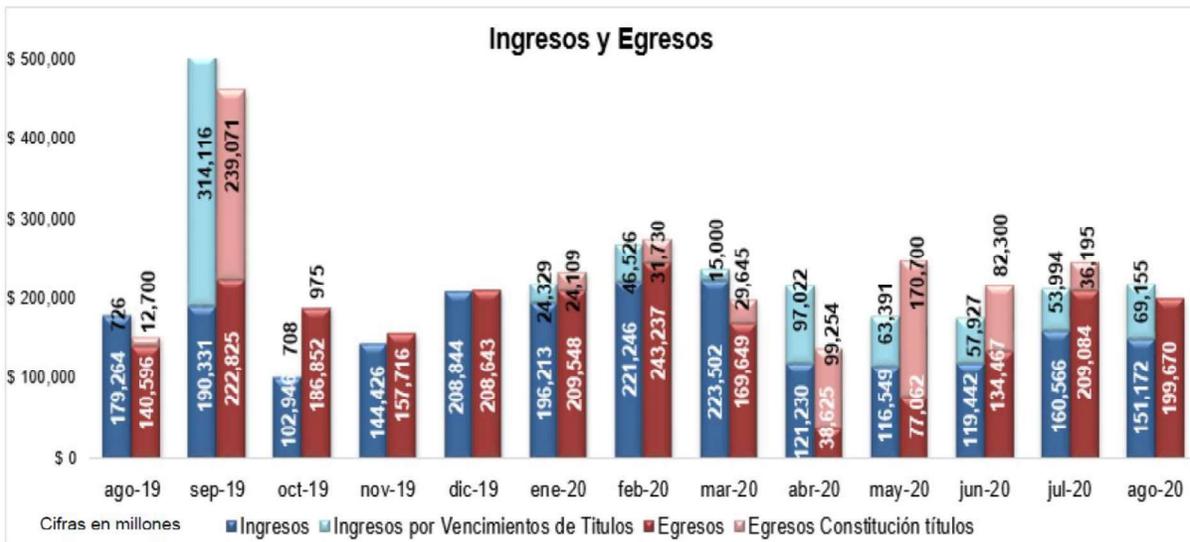


Figura 03. Flujo de Caja mensual periodo auditado. Fuente: OAGRI, informe mensual SARL Comité de Riesgos 22-09-2020.

De acuerdo con lo informado en los Comités de Riesgo, en donde la OFCIN asiste mensualmente como invitado permanente, para el periodo auditado el Flujo de Caja de la CPVMP siempre se ha encontrado cubierto, cumpliendo adecuadamente con los pagos y obligaciones de Caja Honor.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



## 5.2. Revisión brechas de liquidez e Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) proyectado

Según lo estipulado en el numeral 7.3.1.4 del Manual SARL código GR-NA-MA-005, versión 008 del 27-03-2017, en el requerimiento de información del 07-09-2020 el auditor validó con la OAGRI el monitoreo periódico del Flujo de Caja proyectado por ingresos y egresos de las brechas de liquidez, 30, 60, 90, 180 y 360 verificando que no se encuentren descalces negativos en las primeras tres brechas:

DESCRIPCION	Saldo Corte 31/08/2020	Banda 1 a 30 días	Banda 31 a 60 días	Banda 61 a 90 días	Banda 91 a 180 días	Banda 181 a 360 días	Mayor que 360 días
		DÍAS 1 A 30	DÍAS 31 AL 60	DÍAS 61 AL 90	DÍAS 91 AL 180	DÍAS 181 AL 360	DÍAS 361 AL 720
Activos líquidos de Alta Calidad	\$ 5,812,297						
Disponible	\$ 172,276	\$ 5,812,297	\$ 5,863,052	\$ 5,798,997	\$ 5,853,075	\$ 5,789,574	\$ 5,964,547
Inv Para Mantener Hasta El Vencimiento - Tes	\$ 5,640,021						
Cartera y Leasing		\$ 335	\$ 355	\$ 374	\$ 1,268	\$ 2,682	\$ 6,120
Vencimientos de inversiones		\$ 99,804	\$ 30,029	\$ 83,904	\$ 6,084	\$ 711,254	\$ 4,772,589
Cupones		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
por cesantías		\$ 74,052	\$ 45,340	\$ 82,462	\$ 225,668	\$ 461,062	\$ 889,273
por subsidios		\$ 18,419	\$ 17,488	\$ 24,234	\$ 74,107	\$ 135,059	\$ 281,741
por ahorros		\$ 33,384	\$ 27,903	\$ 23,297	\$ 91,988	\$ 174,311	\$ 374,207
FIC		\$ 11,580	\$ 11,580	\$ 12,161	\$ 49,651	\$ 84,078	\$ 236,988
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 5,812,297</b>	<b>\$ 237,574</b>	<b>\$ 132,695</b>	<b>\$ 226,432</b>	<b>\$ 448,764</b>	<b>\$ 1,568,446</b>	<b>\$ 6,560,918</b>
Gastos Administrativos		\$ 3,370	\$ 4,378	\$ 5,756	\$ 10,684	\$ 24,931	\$ 50,316
Depósitos De Ahorro	\$ 1,918,929	\$ 130,709	\$ 140,321	\$ 118,471	\$ 332,443	\$ 751,735	\$ 1,589,063
Fideicomiso y Cuentas Especiales	\$ 996,124	\$ 11,880	\$ 11,880	\$ 12,499	\$ 50,867	\$ 87,050	\$ 240,982
Reinversión Inversiones (Capital + Interés)		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284,502	\$ 3,340,813
Cesantías Administradas	\$ 3,020,636	\$ 34,626	\$ 33,937	\$ 29,394	\$ 99,569	\$ 207,851	\$ 394,443
Depósitos Especiales	\$ 74,493	\$ 6,234	\$ 6,234	\$ 6,234	\$ 18,702	\$ 37,404	\$ 74,808
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 6,010,182</b>	<b>\$ 186,819</b>	<b>\$ 196,750</b>	<b>\$ 172,354</b>	<b>\$ 512,266</b>	<b>\$ 1,393,473</b>	<b>\$ 5,690,424</b>
<b>INDICADOR DE RIESGO DE LIQUEZ (IRL) PROYECTADO</b>		<b>\$ 223,031</b>	<b>\$ 158,976</b>	<b>\$ 213,055</b>	<b>\$ 149,553</b>	<b>\$ 324,526</b>	<b>\$ 1,195,019</b>

Figura 04. Medición del Riesgo de Liquidez. Fuente: OAGRI, informe mensual SARL Comité de Riesgos 22-09-2020.

### VaR estimado para el cierre del mes de septiembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Cifras en millones de \$ Fecha Corte	IRL Calculado septiembre /2020	Var Liquidez Proyectado Nivel de Confianza
30 de septiembre de 2020	\$ 223.031	\$ 96.229

Figura 05. Indicador de Liquidez (IRL) y VAR de Liquidez estimado para el mes de septiembre de 2020. Fuente: OAGRI, informe mensual SARL Comité de Riesgos 22-09-2020.

Se validó el cálculo del IRL proyectado para las diferentes bandas de tiempo, como se observa en la Figura 03, sin que se obtengan resultados negativos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual SARL en el numeral 7.6.3, en donde se especifica que el IRL puede tomar valores positivos y negativos, lo cual para un IRL negativo en una determinada banda de tiempo no significa por sí solo que vayan a afrontarse problemas reales de liquidez en el correspondiente período o que un IRL positivo en una determinada banda de tiempo signifique que la Entidad no va a afrontar problemas de liquidez en el respectivo período; no obstante, es deber de la CPVMP controlar y monitorear en forma permanente el comportamiento de tal indicador.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SG-2992-1 CO-SI-CER507703



### 5.3. Validación de posibles afectaciones por la coyuntura del COVID-19 al SARL

Durante el periodo auditado se presentó el aislamiento preventivo en Colombia decretado por el Gobierno Nacional desde el mes de marzo de 2020, por lo que el equipo auditor validó los protocolos implementados por la CPVMP para las operaciones del Front, Middle y Back Office con respecto a la negociación del portafolio de inversiones y demás actividades relacionadas, sin generar observaciones (remitirse al Informe 15 de 2020 Auditoría SARM y DIÁLOGO de la OFCIN); siendo así, en la presente auditoría el auditor verificó con la OAGRI, en el requerimiento de información del 07-09-2020, posibles afectaciones a las Etapas o Elementos del SARL, de acuerdo con los procesos y procedimientos relacionados en Caja Honor debido al aislamiento preventivo obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID-19, en donde la OAGRI informó que “los ingresos que percibe la Entidad a través del pago que realiza el Ministerio de Defensa por cada una de las Unidades Ejecutoras no se han visto afectados, por lo tanto, el flujo de ingresos de Caja Honor se ha comportado normalmente, lo que permite cumplir con las obligaciones a los afiliados y a los proveedores. Por otra parte, una vez el Gobierno Nacional decretó la emergencia sanitaria, la Tesorería empezó a realizar jornadas de pagos a proveedores, afiliados y demás obligaciones dos veces por semana de manera presencial desde la Entidad. A partir del 24 de abril con el apoyo de la Gerencia General y la Subgerencia Financiera se tomaron las medidas para realizar las labores de manera remota y de esta manera normalizar el proceso de pagos diariamente. Es importante mencionar que no se ha dejado de cumplir ningún pago u obligación de la Entidad y actualmente el giro de recursos a los afiliados se normalizo”. Lo anterior se evidencia en el ejecutado del Flujo de Caja de la vigencia 2020, revisado en el numeral 5.1 del presente informe y en lo informado en el Comité Financiero mensual en el que la OFCIN asiste como invitado permanente, sin generar observaciones.

### 5.4. Contrato Asociación Gremial Profesionales y Especialistas en Riesgos Financieros (Asoriesgo) modificaciones al SARL

El 27-04-2020 con el Contrato 74 de 2020, la CPVMP suscribió contrato con Asoriesgo, remitido a la OFCIN en el requerimiento de información del 07-09-2020; el equipo auditor evidencia las siguientes actividades a desarrollar pertinentes al SARL, descritas en el numeral 10 del contrato en mención:

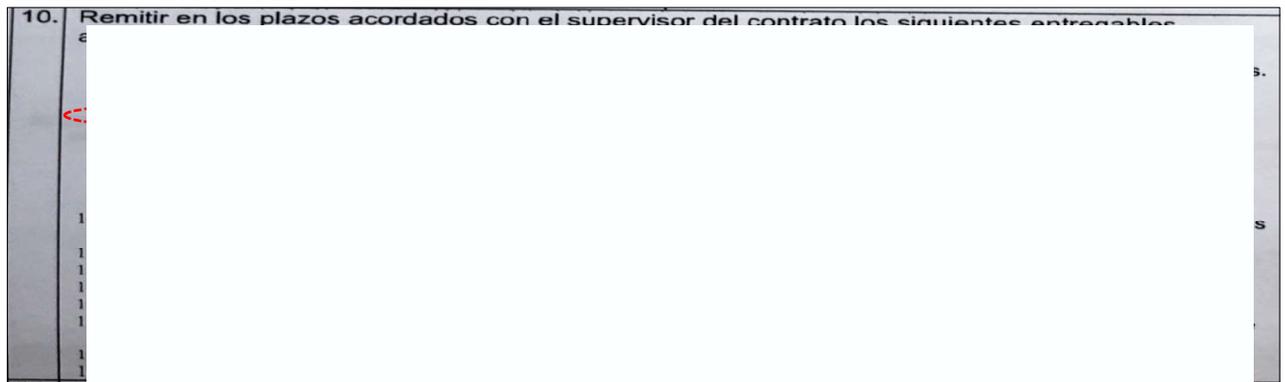


Figura C

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Asimismo, el auditor evidenció en el desarrollo de la presente auditoría el documento remitido por Asoriesgo el 08-09-2020, con recomendaciones en relación con el SARL en donde se indica un avance global del 28 % indicando las siguientes actividades:

1. Efectuada una evaluación del estado de avance e implementación del SARL, con base en las pruebas de recorrido realizadas en semanas pasadas, se ha encontrado que este avance es del 28%.

Este resultado corresponde a la suma ponderada del estado de avance de cada uno de los componentes fundamentales que conforman el SARL, los cuales son los siguientes:

#	COMPONENTES SARL	PONDERADOR
1	POLITICAS RL	10%
2	METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN	20%
3	PROCEDIMIENTOS	10%
4	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA	10%
5	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	10%
6	MECANISMOS DE CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO	15%
7	PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANEJO DE CRISIS DE LIQUIDEZ	25%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Figura 07. Documento Sugerencias en relación con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez "SARL" Asoriesgo. Fuente: Requerimiento de Información, OAGRI 15-09-2020.

Siendo así, en prueba de recorrido del 29-09-2020 el auditor validó con la OAGRI el entregable respectivo al Manual de Políticas de Riesgo de Liquidez (entregable evidenciado en el Contrato 14 de 2020 con Asoriesgos ver Figura 05 del presente informe de Auditoría), argumentando por parte de la OAGRI que en el documento de recomendaciones (ver figura 06), no se detalló su entrega ni se encuentra en desarrollo por parte de Asoriesgo a la fecha, por tal razón se genera la siguiente:

**Recomendación 01:** la OFCIN recomienda a la OAGRI y al Área de Contratación verificar los entregables pactados contractualmente con Asoriesgo en el Contrato 74 de 2020, puesto que en el numeral 10, punto 4, se observa que fue contratado el Manual de Políticas de Riesgo de Liquidez, el cual a la fecha de corte de la presente auditoría no se encuentra en desarrollo por parte de Asoriesgo.

Por su parte se menciona que el auditor revisó la documentación relacionada con la contratación de Asoriesgo, documentando lo pertinente al SARM en el Informe 15 de 2020 de la OFCIN; siendo así, la OFCIN realizará seguimiento de su implementación en las próximas auditorías a realizar al SARL y SARM.

### 5.5. Verificación Plan de Mejoramiento por Proceso (PMP) SARL vigencia 2019

La OAGRI mediante memorando 18-01-20200504001449, de acuerdo con la contratación de la firma Asoriesgo, solicitó ampliación de plazos al PMP SARL de la auditoría vigencia 2019; siendo así los plazos para su finalización se establecieron para el 15-12-2020, el estado actual del PMP es el siguiente:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fueros Armados, para Colombia entera.

VERIFICADO POR OAGRI



Figura 08. Estado PMP Auditoría SARL vigencia 2019. Fuente: Reporte Suite Visión empresarial (SVE) al 24-09-2020.

El PMP se encuentra al 44.4 % de ejecución con actividades pendientes al 15-12-2020, las cuales corresponden a:

- Plan de contingencia SARL
- Actualización del Manual SARL
- Procesos, Procedimientos, Guías SARL
- Pruebas de Backtesting

La OFCIN evaluará en la próxima auditoría a realizar al SARL, los entregables pendientes de validar del PMP descrito y realizará seguimiento permanente con la OAGRI de los avances y en los vencimientos en el aplicativo SVE.

### 5.6. Revisión de comunicaciones y/o requerimientos de la SFC durante el periodo auditado

El 28-02-2020 con el radicado 90-01-202020012800008 la SFC realizó requerimiento de información para Inspección Extra Situ para el SARL, el 07-02-2020 bajo el radicado 03-01-20200207005031 la CPVMP realizó la respuesta al requerimiento de información dentro de los tiempos requeridos por la SFC.

Siendo así, el 27-03-2020 bajo el radicado 90-01-2020032700044, la SFC generó recomendaciones, las cuales en respuesta por parte de la CPVMP el 17-04-2020 con el radicado 03-01-20200417014246, Caja Honor informó a la SFC el cronograma de actualización del SARL descrito a continuación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Pasados Amados, para Colombia entera.



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZACIÓN MODELO SARL

Actividades a ejecutar

Figura 09. Cronograma de actualización SARL. Fuente: respuesta CPVMP radicado 03-01-20200417014246 del 17-04-2020.

De acuerdo con lo anterior, en el requerimiento de información del 07-09-2020 el auditor validó los informes mensuales reportados a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos, evidenciando los ajustes realizados al modelo de liquidez y a las pruebas de Backtesting, atendiendo las recomendaciones de la SFC. Asimismo, el auditor observa la actualización del Procedimiento Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Liquidez” código GR-NA-PR-026 versión 005 del 03-06-2020 y de la Guía Operación Riesgo de Liquidez código GR-NA-GU-019 versión 005 del 27-05-2020, analizados en el siguiente numeral, del presente informe de auditoría.

Por último, la SFC el 10-06-2020 con el radicado 90-01-2020061000065 remitió respuesta final de la Inspección Extra Situ, dando por culminada la actuación administrativa, indicando que de acuerdo con las respuestas de Caja Honor “se evidencia que las observaciones y recomendaciones sobre el modelo interno de liquidez y pruebas Backtesting, fueron debidamente atendidas e implementadas por la entidad, producto de la visita extra situ, lo que le permitirá predecir de manera más efectiva y cercana la consistencia y confiabilidad del citado modelo e indicadores para su adecuada gestión del Riesgo de Liquidez”; sin generar observaciones adicionales por el equipo auditor.

### 5.7. Análisis Modelo Interno de Liquidez, Procedimiento y Guía Riesgo de Liquidez

El auditor validó la actualización del procedimiento Identificación, Medición, Tratamiento y Monitoreo de Riesgos de Liquidez, código GR-NA-PR-026 versión 005 del 03-06-2020 y de la Guía “Operación Riesgo de Liquidez” código GR-NA-GU-019 versión 005 del 27-05-2020, en prueba de recorrido realizada el 29-09-2020 con la OAGRI, evidenciando el

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.

SECRETARÍA DE DEFENSA



cumplimiento normativo de la SFC y las actualizaciones realizadas conforme al requerimiento descrito en el numeral anterior.

Figura 10. Evidencias validaciones Modelo Interno de Liquidez Excel. Fuente: prueba de recorrido OFCIN 29-09-2020.

Según lo informado por la OAGRI, la actualización y calibración del Modelo Interno de Liquidez en Excel fue realizado por un proveedor externo producto de las recomendaciones de la SFC expuestas en el requerimiento descrito en el numeral anterior; siendo así, de acuerdo con lo evidenciado por el auditor se genera la siguiente:

**Recomendación 02:** la OFCIN recomienda a la OAGRI validar el Modelo Interno de Liquidez por lo menos una vez al año, con el fin de actualizar y verificar las proyecciones estadísticas utilizadas para variables como Subsidios, Cesantías, Ahorros, Ingresos, Gastos y otras variables que se consideren relevantes, en cumplimiento con el numeral 6.6 del Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 002 de 2020); la OFCIN verificará este aspecto en la próxima auditoría a realizar al SARL.

### 5.8. Validación Informes normativos de la OAGRI

El equipo auditor revisó los informes presentados por la OAGRI de acuerdo con el marco normativo de la SFC así:

- Informes mensuales Junta Directiva y Comité de Riesgos: el auditor realizó seguimiento mensual a los informes remitidos por la asistencia de la OFCIN a los Comités de Riesgos como invitados permanentes, en cumplimiento del numeral 6.3, literal d, Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 042 de 2009 y demás que lo actualicen y/o modifiquen), generando la siguiente recomendación:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fueros Armados, para Colombia entera.

SECRETARÍA DE DEFENSA  
ESTADO CIVIL



**Recomendación 03:** la OFCIN recomienda a la OAGRI incluir en los informes mensuales que se presentan al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, una breve descripción documentada explicativa de los resultados de las pruebas de tensión obtenidos para las pruebas de Back y Strees Testing, según lo indicado en el numeral 5.2.2.2 de la CBCF (CE 100 de 1995) Capítulo VI y su modificación a través de la CE 003 de 2015.

- Informes diarios al Representante Legal: de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.4.3, literal f, de la CBCF (CE 100 de 1995) Capítulo VI y su modificación a través de la CE 002 de 2020, el equipo auditor en el requerimiento de información del 07-09-2020 solicitó muestra de los reportes diarios presentados por la OAGRI para los meses de octubre, diciembre de 2019 y marzo, mayo y agosto de 2020, verificando que no se presentaron novedades en los reportes analizados y confirmando la realización en las fechas establecidas.

Según la muestra analizada, el auditor validó el cumplimiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y el saldo total en bancos evidenciando lo siguiente:

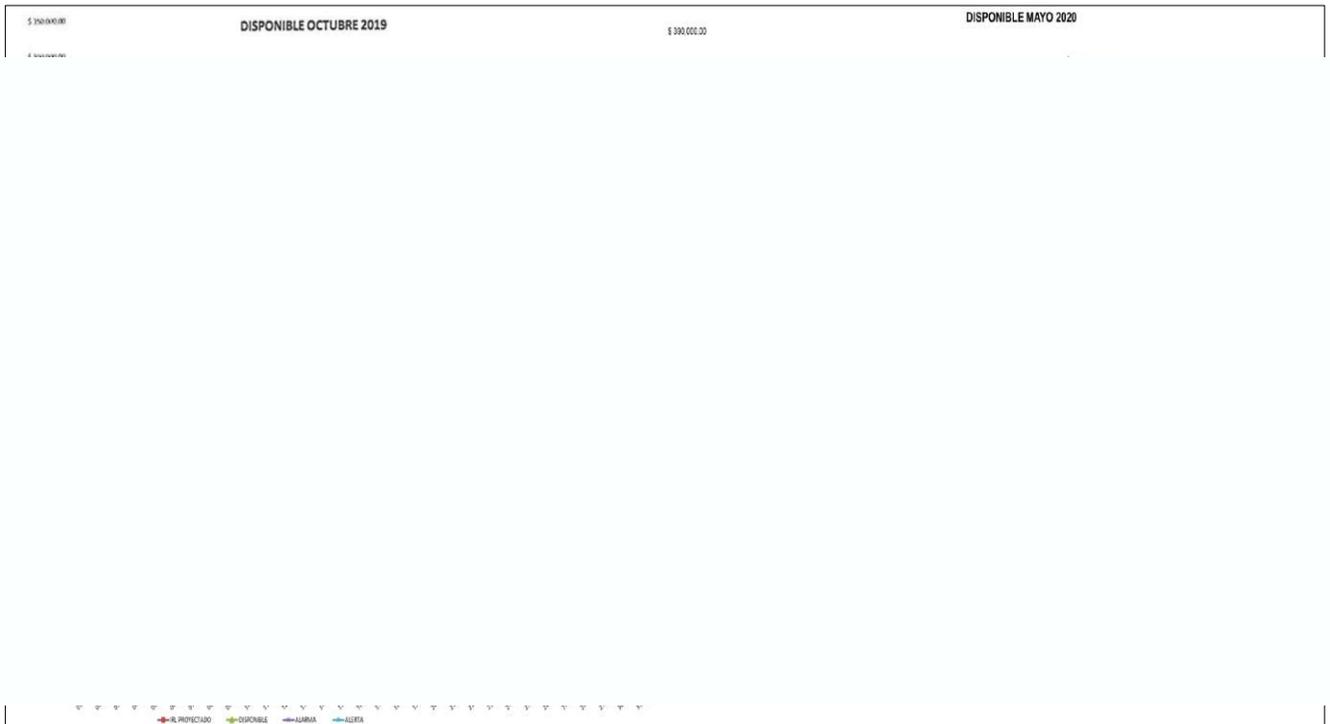


Figura 11. Análisis auditor de Informes diarios reportados por la OAGRI, muestra seleccionada octubre 2019, diciembre 2019, marzo, mayo y agosto de 2020. Fuente: requerimiento de información OAGRI 07-09-2020.

El equipo auditor observa, que desde el 18-08-2020 hasta el 26-08-2020, el saldo disponible en bancos se encontró por debajo del IRL proyectado, lo cual fue validado en prueba de recorrido con la OAGRI el 29-09-2020 y no fue documentado en el Informe

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fueros Armados, para Colombia entera.



mensual de SARL de agosto de 2020 e informado en Comité de Riesgos, por lo cual se genera la siguiente observación:

**Recomendación 04:** la OFCIN recomienda a la OAGRI reportar al Comité de Riesgos comportamientos inusuales que se presenten relacionados con el SARL en los informes mensuales, en cumplimiento al numeral 6.7.1 “divulgación de la información” del marco normativo de la SFC.

### 5.9. Revisión Reportes Revisoría Fiscal y revelación contable periodo auditado

El auditor verificó el cumplimiento de los informes semestrales que requiere el marco normativo de la SFC en el numeral 6.5.1 Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 002 de 2020) observando el ultimo radicado el 13-02-2020 para el periodo comprendido entre el 01-07-2019 al 31-12-2019, en donde se verificó el cumplimiento del SARL, por parte del Órgano de Control, realizando recomendaciones para las fechas de los cortes contables y la información que se reporta en los informes de Comité de Riesgo.

Sin embargo, según lo validado en prueba de recorrido del 29-09-2020 con la OAGRI, aunque la Revisoría Fiscal ya realizó requerimiento de información, no ha radicado el informe correspondiente al I semestre de 2020 con la auditoria al SARL, generando la siguiente observación:

**Recomendación 05:** de acuerdo con el radicado 03-01-20200108000273 del 08-01-2020 remitido por la OAGRI a la Revisoría Fiscal (producto de los entregables de la OM 06 del PMP del SARL Informe 31 A de 2019 – el cual se encuentra en desarrollo en el transcurso de la presente auditoría), solicitando el cumplimiento de los Elementos del SARL; la OFCIN recomienda a la OAGRI remitir un nuevo comunicado reiterando el efectivo cumplimiento de los Elementos del SARL, de acuerdo con el requerimiento de la SFC en el numeral 6.5.1 del Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 042 de 2009).

Por su parte, el auditor revisó los Estados Financieros de la CPVMP al 31-12-2019, evidenciando en el Dictamen del Revisor Fiscal, en el numeral 11, pronunciamiento expreso sobre el SARL y en el numeral 4.2 de los Estados Financieros, se encuentra la gestión del SARL por parte de la CPVMP, sin generar observaciones por parte del equipo auditor de la OFCIN.

### 5.10. Perfil del personal que interviene en la gestión del SARL

De acuerdo con lo establecido en el Manual SARL con código GR-NA-MA-005, versión 008 del 27-03-2017 numeral 7.3.1.10 en donde se requiere que los funcionarios que se encuentran en el Front, Middle y Back Office “tengan las calidades personales y la formación profesional calificada para llenar las competencias requeridas del cargo respectivo, con un conocimiento de la operatividad de los mercados, de las técnicas de registro, valoración y cumplimiento de operaciones, medición de riesgos y experiencia comprobada sobre los productos transados en los mercados financieros, los procedimientos administrativos y

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fueros Armados, para Colombia entera.

VERIFICADO  
15/03/2020



operativos asociados al Sistema de Administración de Riesgos”, el auditor validó en el requerimiento de información del 07-09-2020 la estructura de personal asociada al Front, Middle, Back Office y Auditoría Interna, así:

NOMBRE	DEPENDENCIA	EDUCACIÓN FORMAL	EXPERIENCIA LABORAL	EDUCACIÓN NO FORMAL RECIBIDA
GLADYS RIVERA ESPINOSA	AREA DE OPERACIONES (BACK OFFICE)	CONTADURIA DE LA UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA - ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	33 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO AL SERVICIO DE CAJA HONOR	DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, DIPLOMADO EN ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO
MARIEL YOLANI BLANQUICETT MARICHAL	AREA DE OPERACIONES (BACK OFFICE)	ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS (ACTUALMENTE)	12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO AL SERVICIO DE CAJA HONOR	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG - DIPLOMADO EN GERENCIA DE INVERSIONES Y TESORERIA (EN CURSO)
FANNY RODRIGUEZ CUERVO	AREA DE OPERACIONES (BACK OFFICE)	CONTADOR PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	11 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO AL SERVICIO DE CAJA HONOR	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG - CURSO DE ESCRITURA ONLINE - DIPLOMADO EN GERENCIA DE INVERSIONES Y TESORERIA - CURSO EN INVERSION EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA
JUAN MANUEL DE PIDO DOCE GOMEZ TRUJILLO	OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO (MIDDLE OFFICE)	ECONOMISTA DE LA UNIVERSIDAD EXTERNAO DE COLOMBIA - MASTER EN DIRECCION FINANCIERA EN INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO	11 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO, 16 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO	DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ASORBURSATIL – BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA, DIPLOMADO OPERACIÓN BURSÁTIL, INCOLDA- CESA – BOLSA DE BOGOTÁ, PORTAFOLIO MANAGEMENT AND VALUATION, THE EURO MONEY INSTITUTE OF FINANCE, SEMINARIO DE ECONOMETRÍA FINANCIERA, ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA, CURSO DE OPCIONES SOBRE ACCIONES, NIVELES I Y II, POR INTERNET, INSTITUTO MEFF, MADRID, ESPAÑA.
MARIA FERNANDA HERRERA RINCON	OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO (MIDDLE OFFICE)	INGENIERIA FINANCIERA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA - ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE RIESGOS FINANCIEROS UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (EN CURSO)	9 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO, VINCULADA A CAJA HONOR HACE 1 AÑO Y 3 MESES	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG - TALLER COACHING DE REDACCION Y MANUAL DE ESTILO - DIPLOMADO EN GERENCIA DE RIESGOS - DIPLOMADO EN NIIF, NICSP
SANDRA MILENA ULLOA CALVO	ÁREA DE TESORERÍA (FRONT OFFICE)	ECONOMISTA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA - ESPECIALISTA EN FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALLES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO, VINCULADA A CAJA HONOR COMO PROFESIONAL DESDE EL AÑO 2015, ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE ÁREA DESDE 2 AÑOS	DIPLOMADO ESTRATEGIAS GERENCIALES Y DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - CAPACITACION REGIMEN CAMBIARIO E INVERSIONES INTERNACIONALES - SEMINARIO REPORTE CAMBIARIO EN MEDIOS ELECTRONICOS A LA ZIAN Y AL BANCO DE LA REPUBLICA - SEMINARIO ACTUALIZACION SOBRE EL REGIMEN CAMBIARIO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR - DIPLOMADO NIIF, NICSP
EDWIN JOSE SOCHA AGON	GRUPO DE NEGOCIACIÓN	PROFESIONAL EN RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA	8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO, VINCULADO A CAJA HONOR HACE 1 AÑO Y 9 MESES	DIPLOMADO EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - CURSO DE OPERADOR EN RENTA FIJA
SINDY YURANY ARDILA HERNANDEZ	ÁREA DE TESORERÍA (FRONT OFFICE)	INGENIERIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO, VINCULADA A CAJA HONOR HACE 2 MESES	PROXIMO EN INICIAR DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA (27/06/2020)
MARTHA CECILIA MORA CORREA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Abogada Especialista en Derecho Administrativo Master en Derecho Administrativo	Jefe Oficina de Control Interno	Abogada Especialista en Derecho Administrativo Master en Derecho Administrativo
CAROL JULIETH PEDRAZA GARCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	INGENIERIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN FINANZAS Y MERCADO DE CAPITALLES DE LA UNIVERSIDAD DE SABANA, ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA	9 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO, VINCULADA A CAJA HONOR HACE 2 AÑOS	CURSO COMPRENSIÓN DE LOS CAMBIOS DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTC: ISO 9001:2015 - CURSO REDACCIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA - DIPLOMADO EN SARLAT, DIPLOMADO EN GERENCIA DE RIESGOS - DIPLOMADO EN GESTION DE RIESGO DE CREDITO

Figura 12. Relación de Personal Front, Middle, Back y Auditoría Interna CPVMP. Fuente: requerimiento de información OAGRI 07-09-2020.

Se observa el cumplimiento de la CPVMP de las Políticas en materia de Personal, dispuestas en el Manual SARL, sin generar observaciones por parte del equipo auditor.

### 5.11. Prueba de Recorrido SARL

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Auditoría, la OFCIN con el fin de validar los procedimientos y la aplicación efectiva de las Etapas y Elementos del SARL ejecutó prueba de recorrido con la OAGRI el 29-09-2020, realizando las validaciones y verificaciones citadas en el anexo descrito a continuación, sus respectivas respuestas fueron incluidas en cada uno de los numerales del presente Informe, en donde se describe la prueba en mención:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



PRUEBA DE RECORRIDO SARL 2!

Anexo 01 Prueba de Recorrido OAGRI  
Fuente: elaboración propia OFCIN 29-09-2020

### 6. CONCLUSIONES

La OFCIN efectuó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, evidenciando el cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 sus modificaciones y actualizaciones pertinentes), capítulo VI, en el periodo auditado referente al 01-02-2018 hasta el 31-08-2019. En cumplimiento a lo descrito en el numeral 6.5, realizando una evaluación y verificación del cumplimiento normativo de la SFC, de la efectividad del cumplimiento de cada una de las Etapas y Elementos del SARL, informando posteriormente los resultados obtenidos al Representante Legal y la Junta Directiva.

Se corroboró el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos planteados para la auditoría desarrollada, validando los requisitos normativos establecidos externamente por la SFC e internamente por la CPVMP a través del cumplimiento de los Acuerdos, Resoluciones, Manuales, Guías y Procedimientos pertinentes al SARL.

Concluida la Auditoría, la OFCIN no generó Oportunidades de Mejora; sin embargo, realizó 5 Recomendaciones para la OAGRI; de esta forma su seguimiento, se efectuará en las próximas auditorías al SARL.

**Tabla 01. Recomendaciones - Auditoría SARL**

No.	RECOMENDACIONES
1	La OFCIN recomienda a la OAGRI y al Área de Contratación verificar los entregables pactados contractualmente con Asoriesgo en el Contrato 74 de 2020, puesto que en el numeral 10, punto 4, se observa que fue contratado el Manual de Políticas de Riesgo de Liquidez, el cual a la fecha de corte de la presente auditoría no se encuentra en desarrollo por parte de Asoriesgo.
2	La OFCIN recomienda a la OAGRI validar el Modelo Interno de Liquidez por lo menos una vez al año, con el fin de actualizar y verificar las proyecciones estadísticas utilizadas para variables como Subsidios, Cesantías, Ahorros, Ingresos, Gastos y otras variables que se consideren relevantes, en cumplimiento con el numeral 6.6 del Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 002 de 2020); la OFCIN verificará este aspecto en la próxima auditoría a realizar al SARL.
3	La OFCIN recomienda a la OAGRI incluir en los informes mensuales que se presentan al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, una breve descripción documentada explicativa de los resultados de las pruebas de tensión obtenidos para las pruebas de Back y Strees Testing, según lo indicado en el numeral 5.2.2.2 de la CBCF (CE 100 de 1995) Capítulo VI y su modificación a través de la CE 003 de 2015.
4	La OFCIN recomienda a la OAGRI reportar al Comité de Riesgos comportamientos inusuales que se presenten relacionados con el SARL en los informes mensuales, en cumplimiento al numeral 6.7.1 “divulgación de la información” del marco normativo de la SFC.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Pasados Armados,  
para Colombia entera.



No.	RECOMENDACIONES
5	De acuerdo con el radicado 03-01-20200108000273 del 08-01-2020 remitido por la OAGRI a la Revisoría Fiscal (producto de los entregables de la OM 06 del PMP del SARL Informe 31 A de 2019 – en desarrollo en la presente auditoría), solicitando el cumplimiento de los Elementos del SARL; la OFCIN recomienda a la OAGRI remitir un nuevo comunicado reiterativo, del efectivo cumplimiento de los Elementos del SARL, de acuerdo con el requerimiento de la SFC en el numeral 6.5.1 del Capítulo VI Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995 y su modificación a través de CE 042 de 2009).

Fuente: elaboración propia OFCIN, octubre 2020.

Cordialmente,

**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**Elaboró: Ing. Carol Pedraza García**  
Auditor Oficina de Control Interno

Firmado por:  
Martha Cecilia Mora  
Correa  
2020/10/22  
04:57:30:592

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605  
Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia entera.

VERIFICADO  
ECONOMÍA